



RESOLUCIÓN RECTORAL N°10
Noviembre 11 de 2025

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes ante los Consejos Directivo, Académico y de Facultades como resultado de las elecciones convocadas mediante Resolución Rectoral N°05 del 11 de agosto de 2025

El RECTOR de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, en ejercicio de sus atribuciones y en especial la que le confiere el artículo 40 de los estatutos y las delegaciones hechas por la Sala General, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 40, literal f del Estatuto General de la institución es función del Rector convocar a elecciones de alumnos, docentes y egresados en los términos que señalen los reglamentos.
2. Que los acuerdos del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Remington prevén la participación de los docentes, los estudiantes en el Consejo Directivo, Consejo Académico y el Consejo de Facultad, razón por la cual es necesario convocar a elecciones para integrar estos cuerpos colegiados.
3. Que el Estatuto General dispone en su artículo 30 que harán parte del Consejo Directivo un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes.
4. Que así mismo el Estatuto General en su artículo 46 establece que harán parte del Consejo Académico un (1) representante de los profesores, un (1) representante de los estudiantes y un (1) representante de los egresados.
5. Que mediante Resolución Rectoral N°05 del 11 de agosto de 2025 se convocó a elecciones para elegir a los representantes de los docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades.
6. Que las elecciones se realizaron el día 10 de noviembre de 2025, siendo elegidos según acta de consolidación de votos y declaración de elección suscrita por el Comité de Verificación, las siguientes personas:

Sede principal Medellín: Edificio REMINGTON
Calle 51 N°. 51 - 27 PBX (604) 322 10 00 • Fax 513 78 92
Sedes a nivel nacional • Línea única: 018000 410 203
E-mail: uniremington@uniremington.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica



CONSEJO ACADÉMICO				
Tipo candidato	Facultad	Nombres	Apellidos	Total Votos
Docente	Ciencias Contables	Luz Elena	Mina Sánchez	14
Egresado	Ciencias Empresariales	Fernando	Rivera Arana	6
Estudiante	Medicina Veterinaria	Simón	Barrientos Zapata	18

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS			
Tipo candidato	Nombres	Apellidos	Total Votos
Egresado	Luz Magaly	Urueña Castro	4

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS			
Tipo candidato	Nombres	Apellidos	Total Votos
Estudiante	José Leonardo	Rueda Galvis	2

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar la elección de la señora **LUZ ELENA MINA SÁNCHEZ**, del señor **SIMÓN BARRIENTOS ZAPATA** y del señor **FERNANDO RIVERA ARANA** como representantes de los docentes, estudiantes y egresados respectivamente, ante el Consejo Académico de la Corporación Universitaria Remington para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión del Consejo Académico del año 2026.

SEGUNDO. Declarar la elección de la señora **LUZ MAGALY URUEÑA CASTRO** como representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías de la Corporación Universitaria Remington para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión del Consejo de Facultad del año 2026.

TERCERO. Declarar la elección del señor **JOSÉ LEONARDO RUEDA GALVIS** como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington, para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión al Consejo de Facultad del año 2026.

CUARTO. Las siguientes fueron las representaciones que quedaron sin candidato elegido:

- Docente y estudiante ante Consejo Directivo.
- Docente, Estudiante y Egresado para el Consejo de Facultad de las siguientes Facultades:



- Facultad Ciencias Contables
- Facultad Medicina Veterinaria
- Facultad Ciencias Empresariales
- Facultad Ciencias de la Salud
- Facultad de Diseño
- Docente y estudiante para el Consejo de Facultad de Ingenierías.
- Docente y egresado para el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En estos casos se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo de Consejo Directivo N°29 de julio 07 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento para las Elecciones de Representantes profesionales, estudiantiles y egresados a los Cuerpos Colegiados de la Corporación Universitaria Remington, que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 20°. *En caso de no haber candidatos inscritos o electos en alguna de las representaciones a proveer mediante la convocatoria que haga el Rector, será el órgano colegiado respectivo, en sesión ordinaria o extraordinaria, quien elija a dichos representantes de candidatos propuestos por el Rector para el caso de representantes al Consejo Directivo y Consejo Académico y por los Decanos respectivos para los casos de representantes a los Consejos de Facultad.*

SÉPTIMO. Comunicar la presente resolución a las instancias respectivas y a los nuevos representantes de los estudiantes, docentes y egresados.

OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES
Rector



GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General